PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA DURANTE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 23, EN LA LOCALIDAD LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C

CONTRATISTA:

PAVIOBRAS S.A.S

CONSULTOR:

TRANSIOBRAS S.A.S
OBRAS DE TRANSITO Y CIVILES

VERSIÓN 0

BOGOTÁ D.C., 18 DE ENERO DE 2024

84

TABLA DE CONTENIDO

Página

1. INTRODUCCIÓN....4
2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO....5
3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD....7
3.1 LABOR A EJECUTAR....7
3.2 ETAPAS DE EJECUCIÓN....7
3.3 MAQUINARIA Y EQUIPOS....8
3.4 CRONOGRAMA DE OBRA....8
3.5 HORARIO DE TRABAJO....8
3.6 HORARIO DE CIERRE EFECTIVO....9
4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO....9
4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL Y AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO....9
4.2 SITIOS ESPECIALES Y/O EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR....10
4.3 USOS DEL SUELO....11
4.4 ESPECIFICACIONES DE LA VÍA AFECTADA....11
5. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL AREA DEL PROYECTO....13
5.1 VOLÚMENES DE TRÁNSITO (AFOROS VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS), ANÁLISIS Y EVALUACIÓN....13
5.2 ESTACIONES SECUNDARIAS....14
5.3 ESTACIONES COMPLEMENTARIAS....14
5.4 ESTACIONES MAESTRAS....14
5.5 RESUMEN DE VOLUMENES DE TRANSITO....14
5.6 VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO....15
5.7 ANALISIS DE SINIESTRALIDAD VIAL....15
5.8 INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP) Y SITP PROVISIONAL....15

5.8.1 INVENTARIO DE RUTAS, PARADEROS Y ESTACIONES DEL COMPONENTE TRONCAL (TRANSMILENIO) 15

5.8.2 INVENTARIO DE RUTAS Y PARADEROS DEL COMPONENTE ZONAL SITP Y SITP PROVISIONAL 15

6. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO 15

6.1 TIPO DE CIERRE 16

6.2 MANEJO Y DESVIOS DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS) 16

6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO 17

6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PARTICULAR 17

6.5 MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA 17

6.6 MANEJO DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÒN 18

6.7 INTERVENCION DE ANDEN Y/O SEPARADORES 18

6.8 INTERVENCION EN CALZADA 18

6.9 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE 18

6.10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA 18

6.11 EVALUACION DE ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCION. 19

6.12 AFECTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS 20

6.13 DEFINICION DE LA LINEA BASE 20

6.14 ANALISIS DE SINIESTRALIDAD 20

6.15 DEFINICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTION DEL TRANSITO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA 20

6.16 IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM 21

6.17 FINALIZACIÒN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM 22

6.18 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÒN 22

6.19 PLAN DE CONTINGENCIA 22

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 23

8. ANEXOS 23

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA DURANTE LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 23, EN LA LOCALIDAD LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C

VERSION 0

1. INTRODUCCIÓN

El contratista **PAVIOBRAS S.A.S**, en el cumplimiento a la normativa vigente a lo referente a la implementación de Planes de Manejo de tránsito (PMT), gestiona ante la Secretaría Distrital de Movilidad la propuesta para el cierre parcial de calzada para actividades de rehabilitación en la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23 en el marco de la ejecución del contrato "CTO-196-2021".

El proyecto a ejecutar consiste en realizar las actividades de Rehabilitación, para los tramos desde CIV 14000567, en Bogotá D.C.

Estas obras se realizarán en la localidad de los Mártires y se buscará afectar en la menor medida el tránsito de los corredores de la zona.

Este documento incluye los lineamientos técnicos que se deben implementar en el PMT, de tal manera que se cumpla con los requisitos exigidos contractualmente. Por lo tanto, se indican las medidas tendientes a mitigar el impacto que podría ocasionarse durante las intervenciones, garantizando la seguridad de los residentes del sector.

2. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Las Entidades y empresas responsables del contrato son:

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	Supervisor: Arq. Pilar Eugenia Rojas Castiblanco Email: pilar.rojas@gobiernobogota.gov.co	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES
Contratista: PAVIOBRAS S.A.S	Director de Obra: OSCAR ORTIZ Tel: 3123304440 Dirección: AV CRA 14 # 58-74 Torre Norte AP 2103 Email: martires032021pav@gmail.com Representante legal: LUIS ALBERTO TOBIAS CAMARGO Tel: 310 8745544 Dirección: Av. Cra 14 No. 58-92 Torre Norte, Apartamento 210 Email: ltdapaviobras@gmail.com	PAVIOBRAS S.A.S.
Especialista en Movilidad y Transporte:	DAYRON FABIAN CARO Cel.:320 290 65 69 Dirección: Carrera 70C # 52-142 Email: transiobras.areatecnica@gmail.com	TRANSIOBRAS S.A.S OBRAS DE TRANSITO Y CIVILES

86

Interventoría: DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS	Representa Legal: Ing. JOHANNA LÓPEZ TINOCO Tel: 8058201 Dirección: DG 79A BIS # 55B-35 OF301 Email: gerencia@damsas.co	DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS
Contrato No:	FDLM-LP-03-2021 196 DE 2021	CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL, ESPACIO PUBLICO Y CICLO-INFRAESTRUCTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito, Señalización y Desvíos, tiene como fin establecer las condiciones generales para el control del tránsito peatonal y vehicular durante las actividades de rehabilitación de la malla vial, para los tramos desde CIV 14000567, Bogotá D.C.

3.1 LABOR A EJECUTAR

Las actividades de obra para la rehabilitación de la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23 consisten en: Fresado; Excavación; Rellenos granulares; Compactación; Extendido de carpeta asfáltica; Sello de Fisuras; Nivelación; Retiración de equipos y/o escombros; orden y aseo.

Estas medidas se describen en el **plano 1 a plano 6**, relacionados en el **Anexo 2** de este documento.

3.2 ETAPAS DE EJECUCIÓN

El presente proyecto se ejecutará por medio de seis (4) etapas NO SIMULTANEAS, las cuales se presentan a continuación:

INTERVENCION CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 23

En la etapa uno (1) se realizará cierre parcial del carril Norte - calzada norte con dirección CIV

- 14000567

En la etapa dos (2) se realizará cierre parcial del carril Sur - calzada norte con dirección CIV

- 14000567

En la etapa tres (3) se realizará cierre parcial del carril Norte - calzada Sur con dirección CIV

87

- 14000567

En la etapa tres (4) se realizará cierre parcial del carril Sur - calzada Sur con dirección CIV

- 14000567

Este manejo de etapas se detalla en el Numeral 6.1 TIPO DE CIERRE.

3.3 MAQUINARIA Y EQUIPOS

La maquinaría y el equipo que se va a utilizar en las actividades de obra para la rehabilitación de malla vial serán las siguientes:

- 1. Fresadora.
- 2. Volquetas.
- 3. Extendedor de Asfalto.
- Compactadores.
- 4. Carrotanque.
- 5. Irrigador.
- 6. Cama baja.
- 7. Equipo para señalización.
- 8. Herramienta menor.

3.4 CRONOGRAMA DE OBRA

Las actividades de obra para la rehabilitación de la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23, se ejecutarán en un plazo de 2 meses aproximadamente, no obstante, la ejecución de las actividades de rehabilitación, pueden durar más tiempo tomando en consideración los posibles imprevistos que se puedan presentar durante el desarrollo de estos trabajos. En el **Anexo 2**, se relaciona el formato COI, donde se indica la duración y horario requerido para el desarrollo de las obras.

3.5 HORARIO DE TRABAJO

El horario de trabajo para la rehabilitación de la vía será, entre las 22:00 horas y las 05:00 horas, de lunes a domingo, horario nocturno.

3.6 HORARIO DE CIERRE EFECTIVO

El horario de cierre efectivo para las actividades de rehabilitación será de 22:00 y las 05:00 horas de lunes a Domingo.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL Y AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Las actividades de rehabilitación sobre la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23 en la ciudad de Bogotá se localizan en la Localidad de mártires en el barrio la sabana, la vía en la cual se realizarán las actividades de obra, está clasificada como malla intermedia, esta vía cuenta con una infraestructura de dos calzadas con 2 carriles de paso en doble sentido de circulación Occidente – Oriente y viceversa con ancho de 6.4 metros cada calzada. en la siguiente figura se plasma la localización de la zona de obra.

88

Figura 1. Localización general y área de influencia del Proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de Mapa temático SIMUR.

Teniendo en cuenta la anterior información y tomando las características de la vialidad y los usos del suelo predominante residencial y comercial, se define a continuación las áreas de influencia, la zona limita al Norte por el Calle 12, al Sur por la Calle 9 A, al Oriente por la Carrera 20 y Occidente por la Carrera 24

4.2 SITIOS ESPECIALES Y/O EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR

En el área de influencia del proyecto a ejecutar se encuentran los siguientes sitios especiales como locales comerciales, CAI, bancos, estación de bomberos, colegio distrital menorah entre otros con media probabilidad de atractor de vehículos y peatones en la zona, los cuales no se verán afectados toda vez que las actividades de rehabilitación se

realizarán por cierre parcial de calzada mediante carriles no simultáneos y en horario nocturno entre las 22:00 horas y las 05:00 horas.

Figura 3. Sitios especiales

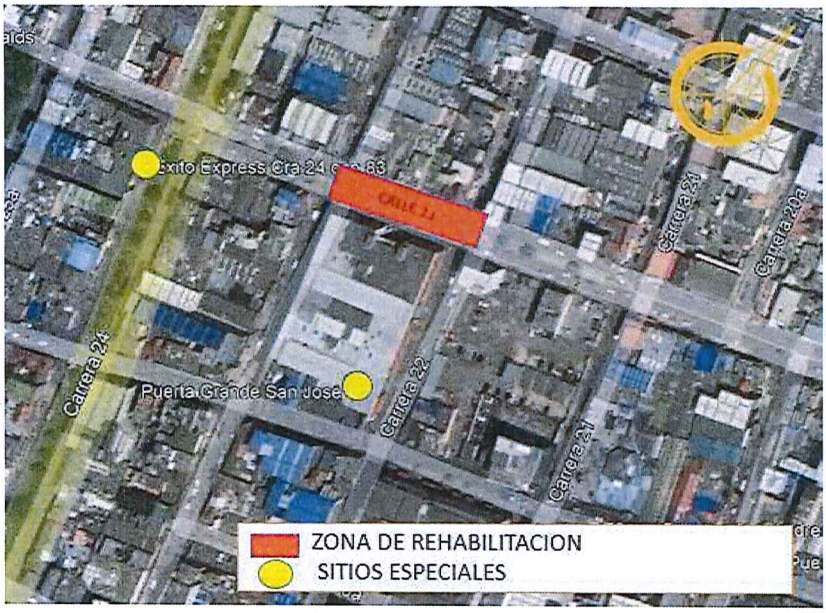


Figura 4. Sitios especiales

4.3 USOS DEL SUELO

La zona donde se desarrollarán las obras corresponde a un uso del suelo residencial y comercial.

4.4 ESPECIFICACIONES DE LA VÍA AFECTADA

La estructura de la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23 es en pavimento flexible, en regular estado de transitabilidad, cuenta con demarcación vial y presenta señalización vertical, el tipo de clasificación de la vía es urbana, tipo de malla intermedia.

A continuación, se presentan las características de los segmentos a intervenir:

Tabla 1: Descripción de la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23



Dirección: CL 11 entre KR 22 y KR 23	Estado: Regular/Malo
Clasificación Vial: Malla intermedia	Señalización Horizontal: Existente
Sección transversal Calzada: 7 metros y por calzada	Señalización Vertical: Existente
Carriles: 4 en doble sentido	Volumen: moderado (Residencial y Comercial)
Sentido Vial: W-E E-W	CIV: 14000567
Tipo Pavimento: Flexible desgastado	Localidad: Los mártires
Tipo Andén: Adoquín/concreto	Sección transversal andén: variable entre 2 y 3 metros

Fuente: Portal Subdirección de Planes de Manejo de Transito

5. CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL AREA DEL PROYECTO

La Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23 presentan moderados volúmenes vehiculares a los cuales se les garantizará el tránsito en todo momento, como lo realizan actualmente.

La zona de influencia del proyecto definida cuenta en su mayoría vías con sección vial locales.

5.1 VOLÚMENES DE TRÁNSITO (AFOROS VEHICULARES Y/O MODOS NO MOTORIZADOS), ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Tipo Afectación	Clasificación Vial[23]		
	Arterial	Intermedia	Local
Afectación Semáforo Sobre Corredores Viales (Distancia Lineal)	Afectación peatonal directa: volúmenes peatonales Afectación menor o igual a 200 metros: volúmenes de ciclistas y vehiculares		
Parcial Calzada	Afectación vehicular: volúmenes de ciclistas y vehiculares		No requiere con excepciones[24]
Total Calzada			
Parcial y Total Bahía	No requiere		
Parcial Andén	Según requerimientos de la SDM[25]		No requiere
Total Andén	Volúmenes peatonales Afectación de ciclorruta (andén): volúmenes de ciclistas		
Parcial Puente Peatonal	Volúmenes peatonales y de ciclistas Afectación vehicular por implementación o cambios de semáforos: volúmenes vehiculares		
Total Puente Peatonal			

Tipo Afectación	Clasificación Vial[23]		
	Arterial	Intermedia	Local
Parcial Ciclorruta (Andén o Calzada)	Volúmenes de ciclistas		
Total Ciclorruta (Andén o Calzada)			
Entrada y Salida Vehiculos de Obra	No requiere		
Zona Verde, Separador, Parque			

Fuente: SDM

Fuente: Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra

Se aclara que para la intervención malla vial intermedia y local no se debe realizar la toma de información, toda vez que para intervenciones nocturnas según concepto técnico se cita ***"Para la ejecución de intervenciones y/u obras de lunes a sábado en horario nocturno (22:00-05:00), sábados desde las 14:00 horas, domingos, días festivos o cierre parcial de calzadas exclusivas de TransMilenio, no se requiere toma de información de volúmenes (vehiculares, peatonales y de ciclistas), excepto para el cierre total de calzada en malla vial arterial (diferente a calzadas exclusivas de TransMilenio) del día domingo-días festivos entre las 22:00 y 05:00 horas."***
Motivo por el cual, para el presente PMT no es necesario la toma de información de volúmenes.

5.2 ESTACIONES SECUNDARIAS

Este numeral no aplica toda vez que para las actividades de rehabilitación de malla vial no es necesario contar con esta información.

5.3 ESTACIONES COMPLEMENTARIAS

Este numeral no aplica toda vez que para las actividades de rehabilitación de malla vial no es necesario contar con esta información.

5.4 ESTACIONES MAESTRAS

Este numeral no aplica toda vez que para las actividades de rehabilitación de malla vial no es necesario contar con esta información.

5.5 RESUMEN DE VOLUMENES DE TRANSITO

Este numeral no aplica, toda vez que la intervención en malla vial intermedia y locales se realizará en horario nocturno comprendido entre las 22:00 horas y las 05:00 horas.

5.6 VELOCIDADES Y TIEMPOS DE RECORRIDO.

Este numeral no aplica toda vez que las velocidades no se afecten por la ejecución de la obra.

5.7 ANALISIS DE SINIESTRALIDAD VIAL

Este numeral no aplica

5.8 INVENTARIO DE RUTAS DEL COMPONENTE TRONCAL Y COMPONENTE ZONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO (SITP) Y SITP PROVISIONAL

5.8.1 INVENTARIO DE RUTAS, PARADEROS Y ESTACIONES DEL COMPONENTE TRONCAL (TRANSMILENIO)

Este numeral no aplica toda vez que no se encuentras rutas, paraderos y estaciones de Transmilenio.

5.8.2 INVENTARIO DE RUTAS Y PARADEROS DEL COMPONENTE ZONAL SITP Y SITP PROVISIONAL

Este numeral no aplica toda vez que en la visita realizada a terreno no se evidencia la circulación ni la existencia de paraderos de rutas de SITP.

6. PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

A continuación, se describen los numerales solicitados en el Concepto Técnico Para Gestionar los Planes de Manejo de Transito (PMT) por obra, según la Secretaría Distrital de Movilidad, mediante los cuales se describen las actividades puntuales del PMT a ejecutar:

91

6.1 TIPO DE CIERRE

Las actividades de rehabilitación de malla vial se realizarán mediante la ejecución de etapas no simultaneas con cierres parcial de calzada de la Calle 11 entre Kr 22 y Kr 23, siempre permitiendo el paso vehicular mediante un carril el cual estará habilitado.

Este manejo se presenta en los Planos No 1 a 4 anexos a este documento.

En el plano uno (1) se realizará cierre parcial del carril Norte - calzada norte con dirección CIV

- 14000567

En el plano dos (2) se realizará cierre parcial del carril Sur - calzada norte con dirección CIV

- 14000567

En el plano tres (3) se realizará cierre parcial del carril Norte - calzada Sur con dirección CIV

- 14000567

En el plano cuatro (4) se realizará cierre parcial del carril Sur - calzada Sur con dirección CIV

- 14000567

Se aclara que las actividades se realizaran en horario nocturno por cierre parcial de calzada en etapas no simultaneas.

6.2 MANEJO Y DESVIOS DE MODOS NO MOTORIZADOS (PEATONES Y CICLISTAS)

Durante la ejecución de las actividades en la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23 se dispondrá de las zonas duras existentes, las cuales no se verán afectadas por los cierres presentados. En el momento del ingreso, pero sobre todo en la salida de la maquinaria a la obra, la maniobra estará siempre apoyada por auxiliares de tráfico quienes darán instrucciones a los peatones en el sendero correspondiente para el tránsito.

Se aclara que, los tres (3) segmentos viales, en los cuales se llevara a cabo las actividades de rehabilitación, cuentan con un andén de ancho entre 2.5 metros a 3 metros, este espacio público estará habilitado para el tránsito de peatones en la zona.

Sin embargo, se aclara que los peatones deberán cumplir con la normatividad establecida en el Código de Tránsito que rige a partir del 8 de noviembre de 2002, en la cual se les solicita:

- Cruzar la calle por las esquinas, cebras y bocacalles.
- Transitar solo por las aceras o andenes, nunca por las calzadas que están destinadas exclusivamente para los vehículos.
- Nunca colocarse delante o detrás de un vehículo con el motor encendido.
- Tratar de no llevar cosas que obstaculicen el tránsito.
- No invadir zonas de tránsito de vehículos con patines, patinetas o monopatines.

Este manejo se presenta con más detalle en los planos anexos.

6.3 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

Este numeral no aplica, toda vez que en las vías a intervenir no hay circulación de rutas de transporte público.

6.4 MANEJO Y DESVÍOS DE TRANSPORTE PARTICULAR

Durante la Intervención de la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23, no será necesario plantear desvíos, toda vez que me habilitará un carril en todo momento para permitir la circulación normal.

6.5 MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA

El cargue y descargue de escombros y materiales respectivamente, se realizará sobre el cierre de calzada posterior a la zona de intervención, de igual manera se aclara que los

auxiliares de tráfico debidamente capacitados, se encargarán de regular el flujo vehicular y peatonal seguro sobre las vías a intervenir.

6.6 MANEJO DE SEÑALIZACIÓN EXISTENTE DURANTE LA INTERVENCIÒN

Durante la intervención, no se verá afectada la señalización vertical toda vez que las actividades se realizarán específicamente sobre la calzada, con respecto a la señalización horizontal, el contratista solicitará los diseños que tiene la SDM y los actualizará para implementarlos en terreno (ver acta de restitución de señalización del Anexo 3).

6.7 INTERVENCION DE ANDEN Y/O SEPARADORES

Este numeral no aplica, toda vez que la intervención se realizara netamente en calzada.

6.8 INTERVENCION EN CALZADA

Se afectará la calzada de la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23 mediante el cierre parcial de calzada en carriles no simultáneos, este manejo se presenta a mayor detalle en el numeral 6.1 TIPO DE CIERRE.

6.9 ZONA DE CARGUE Y DESCARGUE

Las actividades de cargue y descargue de materiales, se realizarán dentro del cerramiento de la zona de obra propuesto en los Planos No 1 a 4, esto se evidencia en los planos; este cargue y descargue se hará en el horario de cerramiento de 22:00 a 5:00.

6.10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS DE LA OBRA

La maquinaría y el equipo utilizado durante las actividades se ubicarán dentro del cerramiento propuesto de obra, de igual manera se aclara que los auxiliares de tráfico debidamente capacitados se encargarán de regular el flujo vehicular y peatonal seguro.

6.11 EVALUACION DE ALTERNATIVAS Y ANALISIS DE TRANSITO PARA LOS ESCENARIOS CON Y SIN INTERVENCION.

Tipo Afectación	Clasificación Vial[23]		
	Arterial	Intermedia	Local
Afectación Semáforo Sobre Corredores Viales (Distancia Lineal)	Afectación peatonal directa: volúmenes peatonales Afectación menor o igual a 200 metros: volúmenes de ciclistas y vehiculares		
Parcial Calzada	Afectación vehicular: volúmenes de ciclistas y vehiculares		No requiere con excepciones[24]
Total Calzada			
Parcial y Total Bahía	No requiere		
Parcial Andén	Según requerimientos de la SDM[25]		No requiere
Total Andén	Volúmenes peatonales Afectación de ciclorruta (andén): volúmenes de ciclistas		
Parcial Puente Peatonal	Volúmenes peatonales y de ciclistas Afectación vehicular por implementación o cambios de semáforos: volúmenes vehiculares		
Total Puente Peatonal			

Tipo Afectación	Clasificación Vial[23]		
	Arterial	Intermedia	Local
Parcial Ciclorruta (Andén o Calzada)	Volúmenes de ciclistas		
Total Ciclorruta (Andén o Calzada)			
Entrada y Salida Vehículos de Obra	No requiere		
Zona Verde, Separador, Parque			

Fuente: SDM

Fuente: Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por obra

Se aclara que para la intervención malla vial intermedia y local no se realiza modelación o cálculos matemáticos, toda vez que para intervenciones nocturnas según concepto técnico se cita *"Para la ejecución de intervenciones y/u obras de lunes a sábado en horario nocturno (22:00-05:00), sábados desde las 14:00 horas, domingos, días festivos o cierre parcial de calzadas exclusivas de TransMilenio, no se requiere toma de información de volúmenes (vehiculares, peatonales y de ciclistas), excepto para el cierre total de calzada en malla vial arterial (diferente a calzadas exclusivas de TransMilenio) del día domingo-días festivos entre las 22:00 y 05:00 horas."*

Motivo por el cual, para el presente PMT no es necesario modelación y/o cálculos matemáticos.

6.12 AFECTACION DE INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS

Este numeral no aplica toda vez que en las vías a intervenir no hay presencia de intersecciones semaforizadas.

6.13 DEFINICION DE LA LINEA BASE

De acuerdo con lo establecido en el contrato no se requieren seguimiento de parámetros de tránsito, por tal este numeral no aplica.

6.14 ANALISIS DE SINIESTRALIDAD

Este numeral no aplica

6.15 DEFINICION DE DISPOSITIVOS DE CONTROL Y APOYO A LA GESTION DEL TRANSITO DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA

Toda la señalización a implementar, cumplirá en cuanto a forma, color, dimensiones, ubicación, instalación y reflectividad con lo establecido en el Manual de Señalización para Carreteras y Ciclorrutas de Colombia adoptado mediante la Resolución 1885 del 17de junio de 2015 del Ministerio de Transporte.

La señalización, se instalará con anterioridad a la iniciación del proceso de parqueo temporal, permanecerá el tiempo que duren los trabajos y se retirará cuando finalicen las actividades de rehabilitación.

La función de la señalización durante las actividades de Rehabilitación, es la de guiar en forma segura al tránsito vehicular y peatonal de los usuarios de Calle 11, el cual será orientado para prevención de riesgos, tanto para los usuarios de esta vía como para el personal que ejecuta la actividad. La señalización, se instalará con anterioridad a la

iniciación del proceso de intervención de las vías, permanecerá el tiempo que duren los trabajos y se retirará cuando finalicen las actividades de Rehabilitación.

Las señales a utilizar se clasifican en:

- Señales preventivas:

Las señales preventivas tienen como propósito advertir a los usuarios de las vías la existencia y naturaleza de riesgos y/o situaciones imprevistas presentes en la zona de obras.

- Señales reglamentarias

Las características de estas señales no varían cuando se instalan en zonas de obras respecto de su aplicación permanente.

- Señales informativas

Las señales informativas tienen como propósito orientar y guiar a los usuarios de la vía a través de la zona de obras, entregándoles la información necesaria con suficiente anticipación para que puedan transitar por ella de la forma más segura, simple y directa posible.

- Delineadores tubulares.
- Cinta reflectiva.
- Poli sombra.
- Barricadas.
- Auxiliar de tráfico.

Las especificaciones técnicas de todas las señales, dispositivos y auxiliar de tráfico se cumplirán de acuerdo a todo lo estipulado en el Capítulo 4.

6.16 IMPLEMENTACIÓN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM

Después de que la Secretaría de movilidad de Bogotá apruebe el PMT solicitado por PAVIOBRAS S.A.S, se realizará una socialización interna del contratista para revisar la logística en la implementación de la señales, cerramientos y auxiliares de tráfico, con el fin de instalar la parcialidad del PMT admitido por la SDM.

6.17 FINALIZACIÒN DEL PMT AUTORIZADO POR LA SDM

Una vez se hayan terminado las actividades de Rehabilitación en la Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23, se retirará de la zona de intervención, las señales y equipo de obra utilizados restableciendo las condiciones originales de movilidad, garantizando en todo momento el flujo peatonal y vehicular.

6.18 INFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÒN.

Con el fin de evitar desinformación y molestias con la comunidad afectada y previo a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito, se realizará socialización general del proyecto previo al inicio de las actividades y durante la ejecución de estas, la cual se adelantará con los habitantes afectados por las intervenciones de obra, la cual se efectuará mediante reuniones programadas. El contratista tendrá un contacto permanente entre la obra y la comunidad atreves de la Señora Viviana Franco a quien se puede localizar al número de Teléfono: 300 666 1447 o en la dirección AV CRA 14 # 58-74 Torre Norte AP 2103 y correo martires032021pav@gmail.com

6.19 PLAN DE CONTINGENCIA

En caso de presentarse alguna eventualidad durante la ejecución de las obras, se contará con el número de contacto de los coordinadores de la Policía Metropolitana de Tránsito y del Ingeniero de la Secretaría Distrital de Movilidad asignado para el proyecto con el fin de que se informe respecto del incidente, y así mitigar los impactos generados por la contingencia (Choque, accidente, etc.).

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La propuesta del presente PMT consiste en la ejecución de cierre parcial por etapas no simultaneas de los siguientes tramos viales: Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera 23.
- Se instalarán señales informativas, preventivas y reglamentarias una vez la SDM emita la autorización del PMT en la respectiva publicación COI.
- El presente PMT se solicita por tres (2) meses para la ejecución de las actividades de cierre parcial de la calzada en etapas no simultaneas en los siguientes tramos viales: Calle 11 entre Carrera 22 y Carrera y en horario nocturno entre las 22:00 y las 5:00 horas.

8. ANEXOS

ANEXO 8.1

FORMATO COI

ANEXO 8.2

PLANOS QUE INDICAN EL PMT A IMPLEMENTAR

ANEXO 8.3

- ACTA DE COMPROMISO DE RESTITUCION DE SEÑALIZACION
- ACTA DE COMPROMISO PARA EL RETIRO DE LA SEÑALIZACION

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista:** "PAVIOBRAS S.A.S"

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
14000567	N/A	CL 11 KR 22	CL 11 KR 23	26-ene-24	28-mar-24	22:00 A 05:00 HORAS	22:00 A 05:00 HORAS	LOS MARTIRES	CTO DE OBRA 196 DE 2021	CIERRE PARCIAL DE CALZADA EN ETAPAS NO SIMULTANEAS PARA ACTIVIDADES DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL EN LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 23, ETAPA 1,2,3Y4

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra PAVIOBRAS S.A.S

Firma:

Nombre: Dayron Caro - Especialista en Transito y Transporte

Instituto de Desarrollo Urbano

Firma:

Nombre: N/A

Interventoria de la Obra DAM SOLUCIONES E INGENIERIA SAS

Firma:

Nombre: Dra. Johanna Lopez - Representante Legal Interventoria.

Otros

Firma:

Nombre: N/A

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.
La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

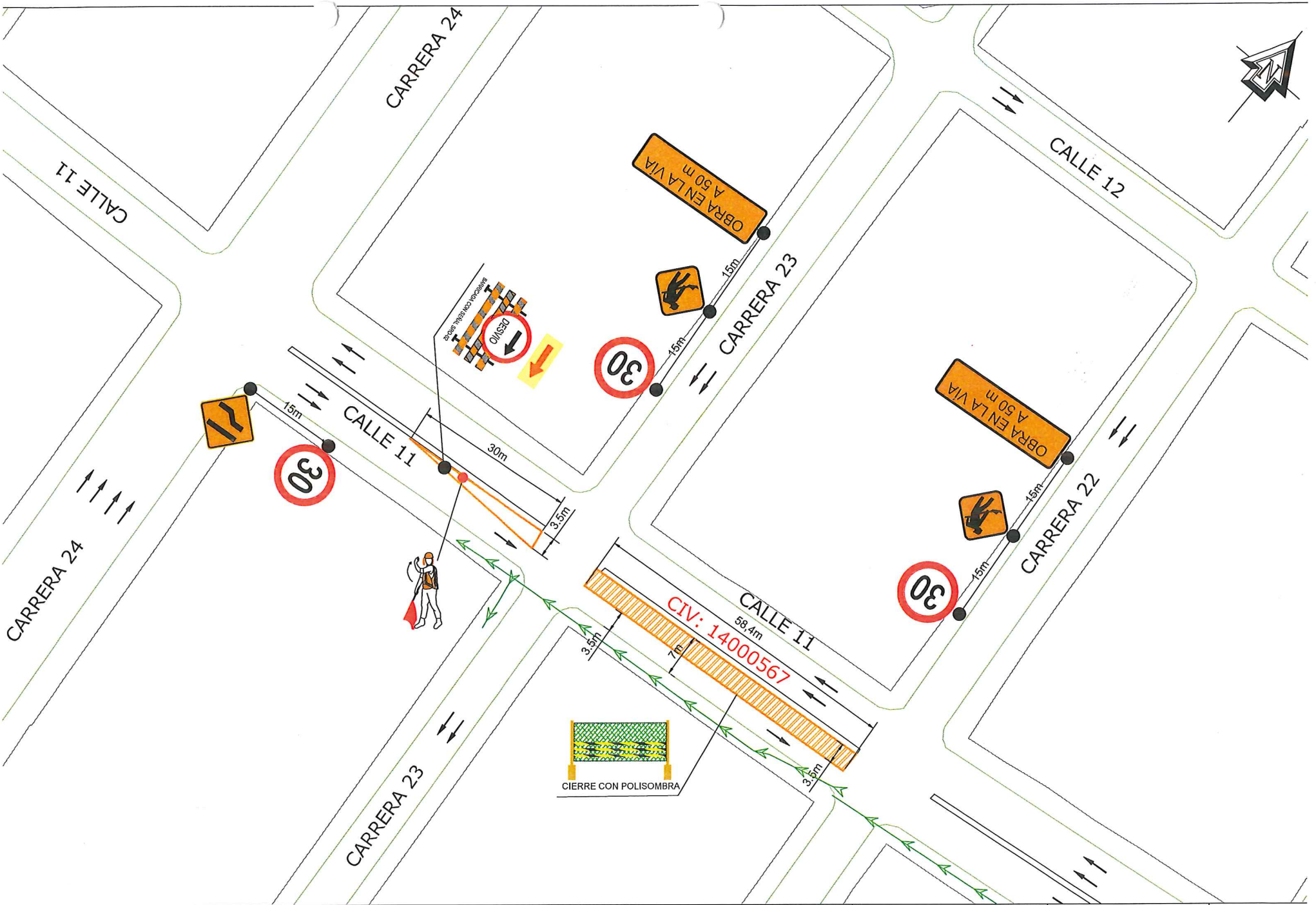
Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los
Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA

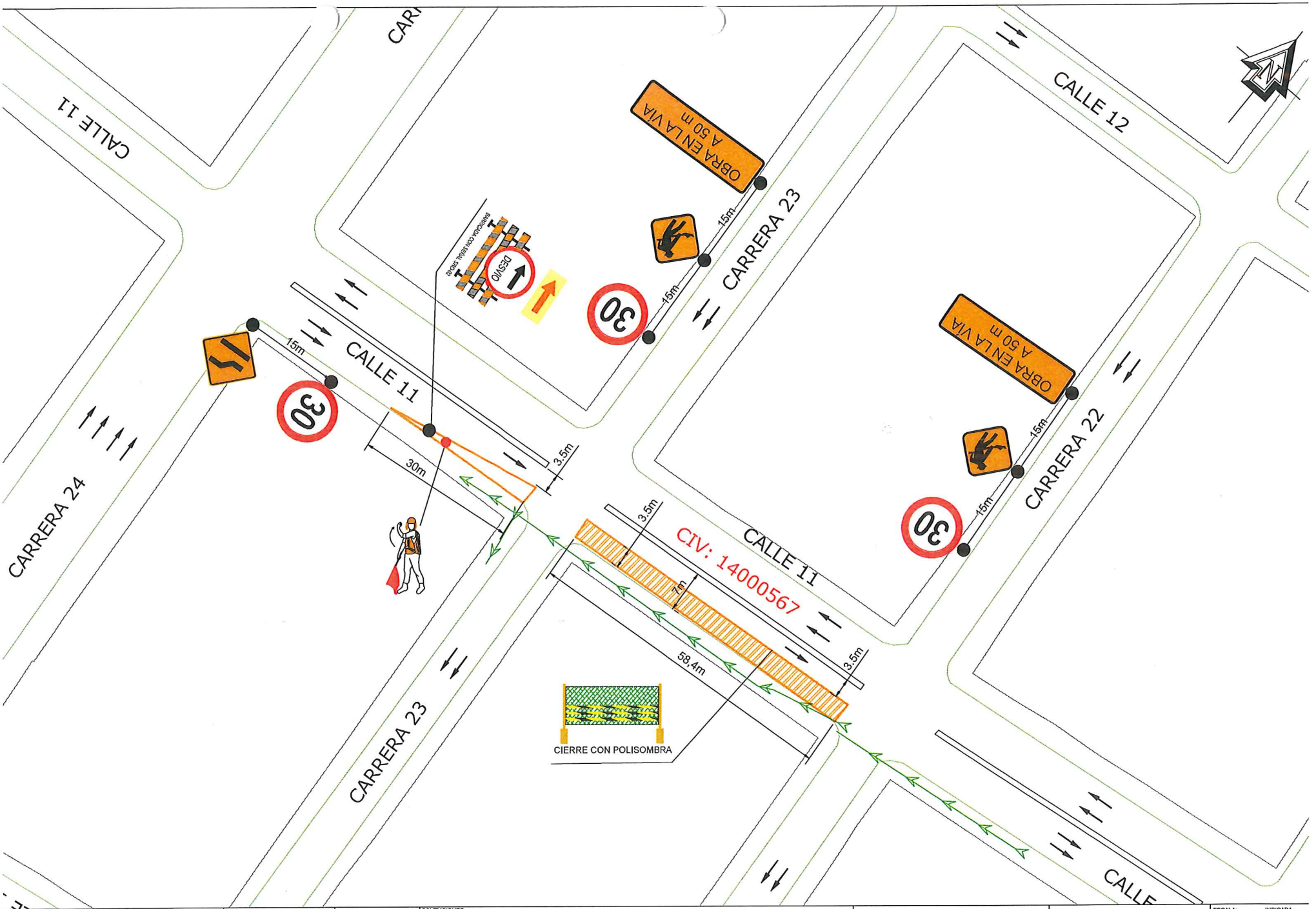
1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.



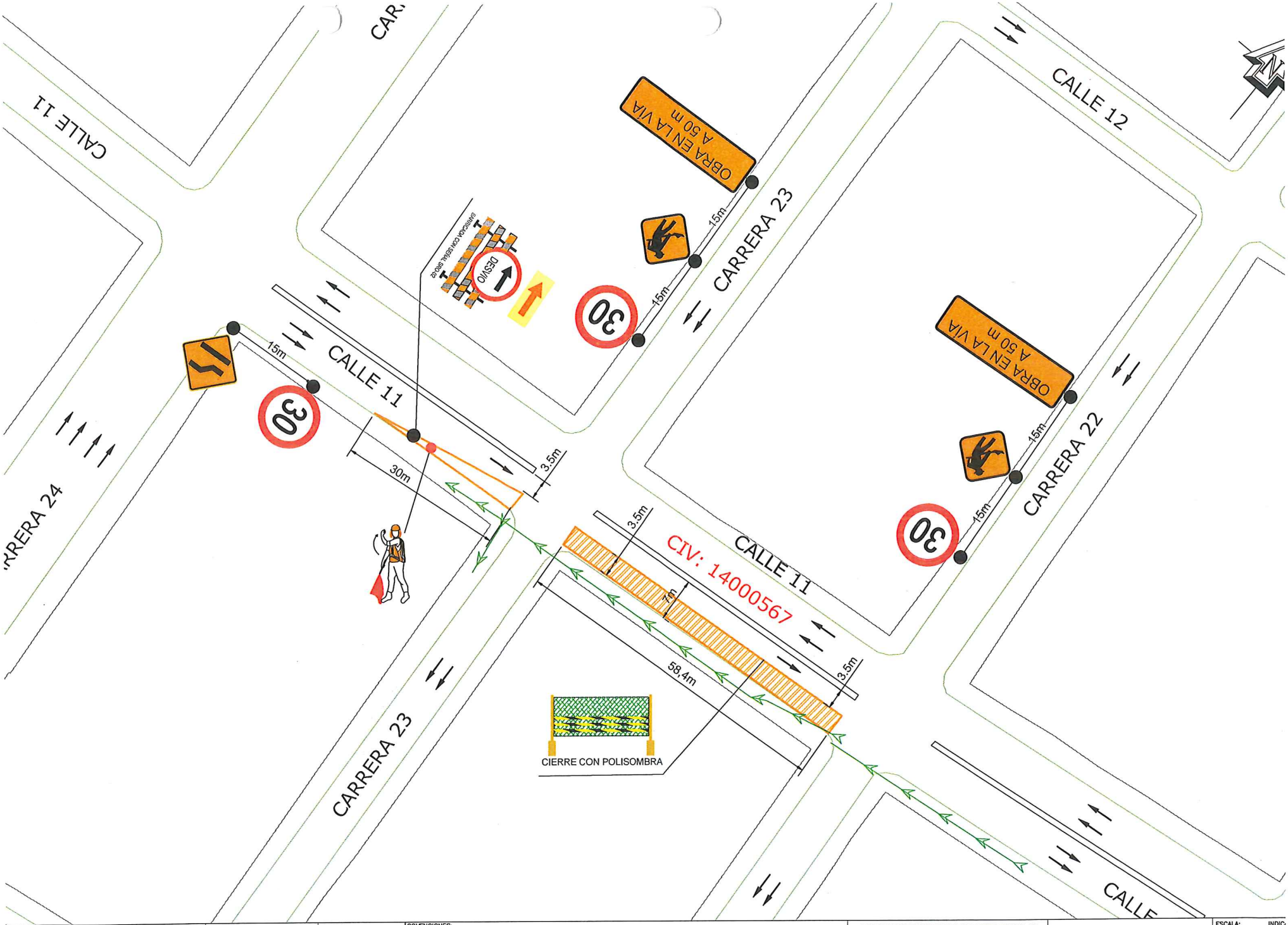
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	CONTRATISTA: PAVIOBRAS S.A.S.	CONSULTOR: TRANSOBRAS S.A.S	DISEÑO: / DIBUJO: / VERIFICO: / PRESENTO:	COVENCIONES: SRO-30, SPO-01, SIO-01, ZONA DE OBRA, SENTIDOS VIALES, AUXILIAR DE TRAFICO, TRAYECTORIA DESVIO, TRAYECTORIA PASO PEATONAL	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA EN ETAPAS NO SIMULTANEAS DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 23, DURANTE LA REHABILITACION DE LA MALLA VIAL. CONTRATO 196 DE 2021. LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	ESCALA: INDICADA / FECHA: MARZO 2022 / PLANO N°: 1 DE 8 / VERSION: 0
						CIUDAD: BOGOTÁ D.C. / LOCALIDAD: LOS MARTIRES	



CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	CONTRATISTA: PAVIOBRAS S.A.S.	CONSULTOR: TRANSOBRAS S.A.S	DISEÑO: / DIBUJO: / VERIFICO: / PRESENTO:	COVENCIONES: SRO-30, SPO-01, SIO-01, ZONA DE OBRA, SENTIDOS VIALES, AUXILIAR DE TRAFICO, TRAYECTORIA DESVIO, TRAYECTORIA PASO PEATONAL	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA EN ETAPAS NO SIMULTANEAS DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 23, DURANTE LA REHABILITACION DE LA MALLA VIAL, CONTRATO 196 DE 2021. LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	ESCALA: INDICADA / FECHA: MARZO 2022 / PLANO N°: 2 DE 8 / VERSION: 0
						CIUDAD: BOGOTÁ D.C. / LOCALIDAD: LOS MARTIRES	



CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	CONTRATISTA: PAVIOBRAS S.A.S.	CONSULTOR: TRANSOBRAS S.A.S.	DISEÑO:	COVENCIONES: SRO-30 SPO-01 SIO-01 ZONA DE OBRA SENTIDOS VIALES AUXILIAR DE TRAFICO TRAYECTORIA DESVIO TRAYECTORIA PASO PEATONAL	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA EN ETAPAS NO SIMULTANEAS DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 23, DURANTE LA REHABILITACION DE LA MALLA VIAL, CONTRATO 196 DE 2021 LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	ESCALA: INDICADA
			DIBUJO:			CIUDAD: BOGOTÁ D.C. LOCALIDAD: LOS MARTIRES	FECHA: MARZO 2022
			VERIFICO:				PLANO N°: 4 DE 8
			PRESENTO:				VERSION: 0



NTE: DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	CONTRATISTA: PAVIOBRAS S.A.S.	CONSULTOR: TRANSOBRAS S.A.S	DISEÑO:	COVENCIONES: SRO-30	SIO-01	SENTIDOS VIALES	TRAYECTORIA DESVIO	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PARA CIERRE PARCIAL DE CALZADA EN ETAPAS NO SIMULTANEAS DE LA CALLE 11 ENTRE CARRERA 22 Y CARRERA 23, DURANTE LA REHABILITACION DE LA MALLA VIAL, CONTRATO 196 DE 2021	PLAN DE MANEJO DE TRANSITO	ESCALA: INDIC
			DIBUJO:	SPO-01	ZONA DE OBRA	AUXILIAR DE TRAFICO	TRAYECTORIA PASO PEATONAL	LOCALIDAD DE LOS MARTIRES, CIUDAD DE BOGOTA D.C	CIUDAD: BOGOTÁ D.C. / LOCALIDAD: LOS MARTIRES	FECHA: MARZO
			VERIFICO:							PLANO N°: 4 DE
			PRESENTO:							VERSION: 0